

PUERTO VARAS, 26 MAY 2022

VISTOS:

- a). La Solicitud vía correo institucional de la Sra. Catalina Urzúa Del Real Jefa de Gabinete; por la cual solicita transporte para la Academia de Música, a la ciudad de Puerto Montt para realizar presentación en la Cuenta pública del Gobernador Regional Patricio Vallespin. El día Viernes 27 de Mayo del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de integrantes de la Academia De Música; por la cual solicita transporte, a la ciudad de Puerto Montt para realizar presentación en la Cuenta Pública del Gobernador Regional Patricio Vallespin. El día Viernes 27 de Mayo del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.
- d) Se adjunta Correo de Catalina Urzúa Del Real (Jefa de Gabinete) en el cual se solicita la salida de Bus Municipal

DECRETO EXENTO N° 2226 /

1° AUTORIZESE, El traslado de Academia de Música, a la ciudad de Puerto Montt para realizar presentación en la cuenta pública del Gobernador Regional Patricio Vallespin. El día Viernes 27 de Mayo del presente año. con el siguiente itinerario:

Viernes 27 de Mayo: Salida desde Academia de Música comuna de Puerto Varas a las 14:00 hrs, con destino hacia Arena Puerto Montt Comuna de Puerto Montt

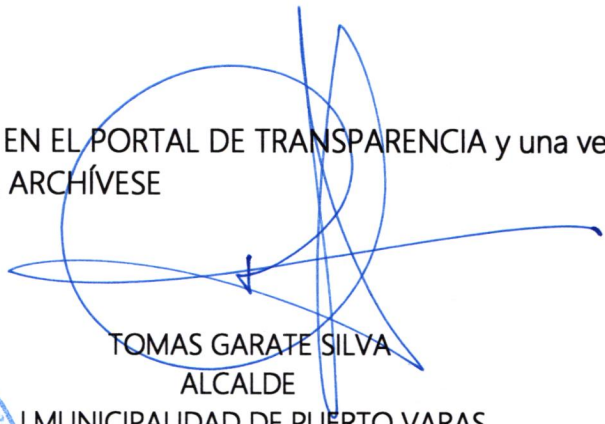
Viernes 27 de Mayo: Salida desde Arena Puerto Montt Comuna de Puerto Montt a las 19:00 hrs. con destino a Academia de Música comuna de Puerto Varas

2° **DESIGNESE Y AUTORICESE** el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente a Conductor Sr. José Luis Yunge Vidal Rut: Profesión Datos Personales y Semblar Ley 19.628 Grado 12° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente RK-9783, de acuerdo al itinerario.

3° **IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada " Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

4° **IMPLEMENTESE:** las medidas establecidas por la autoridad sanitaria que sean necesarias para resguardar la salud y protección tanto de los funcionarios y prestadores, como del público en general, considerando el uso de mascarillas y alcohol gel y el distanciamiento necesario en su traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE


TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS




ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

TGS / ASN / MCM / LVM / JMS / BAC / mrm